



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
Facultad de Filosofía y Humanidades



Exp. 2005/2010

VISTO:

La nota presentada por la alumna Suárez Bazan Florencia, D.N.I 36125993, en la que solicita la eximición del Curso de Nivelación de la carrera de Filosofía en virtud de sus estudios previos cursados en la Escuela de Trabajo Social

CONSIDERANDO:

El informe de la coordinación del curso de nivelación de la citada carrera, y la Dirección de la Escuela

LA DECANA de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

Artículo 1: Eximir a la alumna Suarez Bazan Florencia, D.N.I 36125993 del Curso de Nivelación para la carrera de Filosofía.

Artículo 2: Comuníquese y archívese.

Córdoba, 24 FEB 2010

Resolución Nro. 120
sae

Prof. Minatti Agustín
SECRETARÍA DE ASUNTOS ESTUDIANTILES
U.N.C.

Dra. GLORIA E. EDELSTEIN
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades